

(5 ctos.)

SABADO 2 DE JUNIO DE 1838.

(Núm. 66.)

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano; Plasencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otro documento que no venga con carta firmada y franca de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

Al Presidente del Ayuntamiento constitucional de Torremocha digo con esta fecha lo que sigue:

Quedo enterado de la comunicacion de U. fecha 24 del actual, y muy satisfecho del celo y actividad con que ha dado cumplimiento á mis disposiciones de la circular de 20 del actual, convenciéndose ese vecindario y los demas pueblos del Distrito, de las ventajas que á ellos mismos resultan, purgando sus respectivos términos de malhechores. = Dé U. las gracias en mi nombre al Comandante é individuos de Milicia Nacional, que verificaron la aprehension de los dos malhechores, Antonio Marquez y Francisco Leon, manifestándoles al mismo tiempo, que espero de su patriotismo seguirán prestando iguales servicios.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial de esta Provincia para conocimiento de todos. Plasencia 28 de Mayo de 1838. = S. Vigo.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Capitania general de Extremadura.

Elección de Habilitado.—Debiendo hacerse elección de Habilitado de las clases de retirados, en espectacion de retiro y de inválidos pensionados, que residan en la provincia de Cáceres, segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan general de este Distrito, á propuesta de las Oficinas de Ejército del mismo, el cual deberá residir en aquella Capital, por encontrarse en ella el Ministro de Hacienda, que debe examinar y liquidar las nóminas de dichas clases; he dispuesto que las mismas remitan sus votos al Comandante militar de referida Capital, que deberán estar en su poder el dia veinte de Junio, con objeto de que dicho Señor reunido en Junta con los demas retirados de aquella villa, hagan el escrutinio de los de estos y los ausentes, y resulte elegido el que obtuviere mayor número: el cual deberá tener en esta

Capital un apoderado que se entienda con las Oficinas de Ejército, firmando los libramientos, cartas de pago y demas que fuere necesario, y endosarlas á favor de aquel: debiendo la espresada Junta estender la correspondiente acta y el poder del elegido, del que me dirigirá una copia autorizada. Badajoz 20 de Mayo de 1838. = El Brigadier encargado del despacho, De la Vera.

Cáceres 30 de Mayo de 1838. — Para que tenga puntual cumplimiento lo que previene S. E., se remitirán todos los votos á esta Comandancia militar, para hacer el escrutinio en la Junta que indica la misma, y resulte de él el Habilitado nombrado; el encargado de cada partido de la Provincia podrá recojerlos y dirigirlos á mí. = Cojo.

Alcaldía constitucional de Portaje.

Vacante de Cirujano.—La Plaza de Cirujano de este pueblo, que se compone de 180 vecinos poco mas ó menos, se halla vacante; los aspirantes que quieran tratar, dirijirán sus solicitudes á mí, francas de porte, para el dia 13 del próximo Junio; cada vecino pagará (con inclusion de la rasura) de 9 á 10 celemines de trigo cada año, y las viudas por mitad. Portaje y Mayo 24 de 1838. = José Clemente Barroso.

Vacante de Cirujano.—El 24 de Junio de este año, cumple la escritura ó contrata del Cirujano Latino de la villa de Alía, partido de Logrosan, y desde cuyo dia se ha decretado quede en Partido abierto. Lo que se hace notorio para si algun Facultativo quiere fijar su residencia en dicha villa, que con su anejo la Calera, cuenta mas de 500 vecinos.

Alcaldía 1ª constitucional de Malpartida de Cáceres.

Hallazgo de un Potro.—En este pueblo se ha aparecido el dia 10 del corriente, un Potro negro, de dos años, de seis cuartas y media de alzada. La persona que se crea con derecho á él acudirá á reclamarlo. Malpartida de Cáceres 20 de Mayo de 1838. = José Solarra.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Cáceres.

Arriendo de fincas Nacionales.—El dia 17 de Junio próximo se han de rematar en arriendo por un año, ante el Sr. Subdelegado de Rentas de Trujillo, las casas que se espresarán, y que en aquella ciudad pertenecen a este establecimiento:

Convento de la Merced de Trujillo. rs. vn.

Una, calle de Tintoreros, n. 6, bajo el presuesto anual de 330
Otra, calle de Chupete, n. 3, bajo el de 110

Convento de S. Pedro de id.

Otra, calle de Tintoreros, n. 14, bajo el de 116
Otra, calle de santa Clara, n. 4, bajo el de 198
Otra, calle García, n. 31, bajo el de 120

Convento de santa María de id.

Otra, calle de Carnicería, n. 14, bajo el de 240

Convento de S. Francisco el Real de id.

Otra, calle de Domingo Ramos, sin número, bajo el de 330

Convento de santa Clara de id.

Otra, calle Nueva, n. 88, bajo el de 110
Otra, calle Horno de los Corrales, n. 4, bajo el de 240

Convento de S. Miguel de id.

Otra, calle de S. Miguel, n. 11, bajo el de 264

Convento de Agustinos de Santa Cruz.

Otra, calle García, n. 29, bajo el de 400
Con las demas condiciones que constan del pliego que está por cabeza del espediente. Cáceres 29 de Mayo de 1838. = Gerónimo Antonio Mateos.

Junta superior de enagenacion de edificios y efectos de los conventos suprimidos.

Habiendo hecho proposicion para la compra del terreno que ocupó el demolido convento que fue de monjas denominadas de Pinto, en la Carrera de S. Gerónimo de esta Corte, ha dispuesto la Junta se saque á pública subasta por término de 30 dias que cumplen el 13 de Junio próximo, en el cual á las doce de su mañana se verificará el remate á favor del mejor postor, en los estrados de la misma, bajo las condiciones contenidas en el pliego que se halla de manifiesto al público en su Secretaría, entre las cuales se establece la de que el comprador de dicho terreno habrá de edificar sobre él en el término de un año, contado desde el dia en que se otorgue la escritura de venta. Madrid 15 de Mayo de 1838. = El Secretario de la Junta, José Fernandez de la Herran.

BOLETIN OFICIAL NUM. 408,
de la venta de bienes Nacionales.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

ANUNCIO NUM. 937.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta

Provincia se anuncia el remate de las fincas Nacionales que se espresarán, el cual se ha de celebrar en las Casas Consistoriales de esta Capital el dia 15 de Junio próximo, de una á dos de su tarde, segun se previene en la Real Instruccion de 1º de Marzo del año último de 1836, art. 28, ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, Juez de primera instancia de la misma, y Escribanía de D. Bartolomé Borreguero, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico.

Que perteneció á las monjas Salesas Viejas de Madrid.

La fábrica-horno de vidrio en la villa de Cadalso y barrio de S. Antonio, la cual comprende su superficie de 24372 pies, con inclusion de la parte que ocupa el horno y accesorias, con 5 olivas viejas, capitalizada por la renta de 4 por 100 anual, en 18000

Al Patronato de Legos.

Una casa en la villa de Valdemoro y su calle del Colegio, la que tiene de área 4600 pies superficiales, con inclusion de 2 pequeños patios interiores, con piso alto y bajo: capitalizada en 8300

Á las monjas Franciscas de Griñon en la villa de Parla.

Siete pedazos de tierra, con 17 fanegas, 11 celemines y 13 estadales, cuyo pormenor, linderos y demas se dará en los Boletines siguientes, capitalizados, en 9900

Á las Trinitarias Descalzas de Madrid.

Cuatro pedazos de tierra, con 17 fanegas, 4 celemines y 23 estadales, en término de esta Corte; cuyo pormenor, linderos y demas se dará en los Boletines siguientes, tasados en 17032..11

Al monasterio de S. Martin de id.

Ocho pedazos de tierra, en término de id., con 73 fanegas y 14 estadales; cuyo pormenor, linderos y demas se darán en los Boletines siguientes, tasados en 26538..30

Que pertenecieron á la comunidad de religiosas de la Concepcion Gerónima de Madrid.

Cinco pedazos de tierra, en término de Cannillas, de cabida 115 fanegas, 11 celemines y 13 estadales, cuyo pormenor, linderos y demas se darán en los Boletines siguientes, tasados en 26673..32

Una tierra en término de Vicálbaro, sita en el Arroyo de Vallincoso; la divide á lo largo el camino real que va desde la venta del Espíritu Santo á dicho pueblo, resultando ser su cabida de 9 fanegas y 4 celemines, en 3733..11

Otra id. en término de esta Corte, por bajo de la huerta de S. Francisco, al sitio que llaman la Sopena, en la ribera del rio Manzanares, la que linda á oriente con el camino que han hecho nuevo en la puerta de Toledo á la de Segovia, de cabida 1 fanega, 6 celemines y 24 estadales, en 3900

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de

las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en el dia y horas que se cita. Madrid 15 de Mayo de 1838. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

Continuan las adjudicaciones insertas en el Boletin anterior.

Provincia de Valencia.

Reales vn.

D. Baltasar Martinez remató una heredad llamada Mosen Jaime, en término de la villa de Altura, que fue de la Cartuja del Vall de Cristo en el partido de Segorbe, en. 80000

D. Francisco Antonio Nadales remató 29 $\frac{1}{2}$ hanegadas de tierra huerta, en término de la Ciudad, partida de Sto. Tomas que perteneció al convento de Trinitarios Calzados del Remedio, en. 212010

Madrid 21 de Enero de 1837. = Mateo de Murga.

BOLETIN OFICIAL NUM 142,
de la venta de bienes Nacionales.

FINCS ADJUDICADAS, Y PERSONAS A CUYO FAVOR LO HAN SIDO.

ANUNCIO NUM. 374.

La junta de venta de bienes Nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el artículo 38, de la Real Instruccion de 1.º de Marzo, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se expresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Madrid.

Reales vn.

D. Mariano Nicolas Espinosa de los Monteros remató una casa en esta Corte y su calle de la Ballesta, núm. 4 nuevo y 6 antiguo, manzana 362, que perteneció á las monjas del Caballero de Gracia, en. 330000

D. Francisco Carrion remató otra casa en esta Corte, calle del Sordo, núm. 23 nuevo y 8 antiguo. manz. 271, que fué de los Clérigos Menores del Espíritu Santo, en. 181000

D. Andres Andreu remató otra casa calle del Estudio, núm. 13 nuevo y 18 antiguo. manz. 143, que fué del convento de Mercenarios Calzados, en. 322000

D. Juan Pedro Lacorte remató una casa calle del Dos de Mayo, con vuelta á la de la Palma, núms. 9 y 37 nuevos, y 10 antiguo, manz. 479, que perteneció á las

monjas de las Maravillas, en. 13500

D. Francisco Carrion remató otra casa calle de Sta. Polonia, núm. 8 nuevo y 23 antiguo, manz. 239, que fué de las monjas de la Concepcion Gerónima, en. 251000

D. Pedro Anton remató una casa, Plazuela de la Cebada, núm. 102 nuevo y 14 antiguo, manz. 101, que fue de las monjas de la Concepcion Francisca, en. 822500

D. Cristóbal Marin remató una casa, calle de la Travesía de las Vistillas, n. 17, manz. 123, que fue de las monjas de Sta. Catalina, en. 70000

D. Vicente Santos remató una casa, calle del Barquillo, con vuelta á la del Piamonte, ns. 24 y 4, manz. 284, que fue del convento de Agustinos Recoletos, en. 133500

D. Juan Vila remató una casa, sita calle de Barrionuevo, n. 15, manz. 158, que fue del convento de la Trinidad Calzada, en. 1435000

D. Miguel Piñol remató una casa, calle de S. Roque, n. 14, manz. 448, que fue de las monjas de S. Plácido, en. 149000

D. Sebastian Garcia Cuevas remató una casa, sita en la calle del Barquillo, n. 21, manz. 324, que fue de las monjas de S. Plácido, en. 33000

D. Manuel Ortiz remató una casa, calle de S. Isidro, n. 29, manz. 122, que fue de las monjas de la Concepcion Francisca, en. 150000

D. Manuel Gaviria remató un majuelo conocido con el nombre de Guidigay Chico, sito en el término de Valdemoro, que fue de los ex-Jesuitas, compuesto de tierras con cepas, marras y olivos, en. 40000

El mismo Gaviria remató una tierra de panllevar, llamada el Redondal, sita en Valdemoro, que fue de las religiosas Franciscas Descalzas, en. 2000

D. Nicolas Alonso remató una tierra de pastos, nominada el Prado del Renegado, sita en Arjete, de 160 fanegas, que fue de los Carmelitas Descalzos y monjas Carmelitas Descalzas de Cuenca, en. 122000

D. José Piñeiro remató una era de pantrillar sita en el término de Valdemoro, de 7 celemines, 2 cuartillos y 6 estadales, y una viña en el mismo término conocida por el título del Cármen, de 15 fanegas, 10 celemines y 7 estadales, con cepas, marras y olivos, que fueron de los Carmelitas Calzados de Valdemoro, en. 61500

D. Joaquin Carretero remató una viña en el sitio llamado de la Solana, término de Chinchon, con cepas, marras y emparrados, que fue de los Agustinos Calzados de Chinchon, y otra id. al camino del Socorro, término de Colmenar de Oreja, de la misma comunidad, en. 9000

D. Nicolas Alonso remató una tierra denominada la Cerrada, de 20 fanegas, varios pedazos de tierra al rededor del cerro Fajero, de 60 fanegas; y 20 id. en el citado cerro, sitas en el término de la villa de Arjete, que fueron de los Carmelitas Descalzos y Descalzas de Cuenca, en. 52000

D. Francisco Castañares remató una casa, sita en esta Corte, calle de la Esperanza, n. 8, manz. 32, que fue de los Trinitarios Descalzos de la misma, en. 120000

D. Julian Casto Burgos remató otra casa, Plazuela de Anton Martin, n. 46, manz. 155, que fue de los Trinitarios Descalzos de Jesus

Nazareno, en. 192000
 D. Manuel Gaviria remató una viña-olivar conocida por el Majuelo grande, que perteneció á los ex-Jesuitas, en. 320000

Provincia de Aragón.

D. Cayetano Godet remató un campo, sito en el término de Almozara, de 2 cahices y 15½ cuartales de tierra, que fue del convento de santo Domingo, en. 3800
 D. Mariano Mased remató otro id. sito en la partida de los Abullones, de 4 cahices y 2 almudes, que fue del mismo convento, en. 7100
 D. Cayetano Godet remató otro id. sito en el término de Almozara, de 2 cahices y 15 cuartales, que fue del mismo convento, en. 6500
 D. Mariano Mased remató otro id. sito en la partida de los Abullones, de 4 cahices y 2 almudes de tierra, que fue del mismo convento, en. 5100
 El mismo Mased remató otro id. sito en id., de 4 cahices y 2 almudes de tierra, que fue del mismo convento, en. 11100
 D. Francisco Fernandez remató otro id. sito en id., de 3½ cahices de tierra, que fue del mismo convento, en. 4200
 El mismo Fernandez remató otro id. sito en id., de 3½ cahices de tierra, que fue del mismo convento, en. 5100
 D. Manuel Loshuertos remató otro id. sito en el término de Almozara, de 6 cahices y 7 cuartales de tierra, que fue del mismo convento, en. 4445
 D. Antonio Pelegrin remató otro id. en id., de 6 cahices y 7 cuartales de tierra, que fue del mismo convento, en. 4258
 El mismo Pelegrin remató otro id. en id., de 6 cahices y 7 cuartales de tierra, que fue del mismo convento, en. 2438
 D. Manuel Loshuertos remató otro id. en id., de 6 cahices y 7 cuartales de tierra, que fue del mismo convento, en. 3218
 D. Antonio Clemente remató otro id. sito en id., de 2 cahices y 15 cuartales, que fue del mismo convento, en. 5000
 D. Miguel Burriel remató otro id. sito en id., de 2 cahices y 15 cuartales de tierra, que fue del mismo convento, en. 2612
 D. Dionisio Pueyo remató otro id. sito en id., de 2 cahices y 14 cuartales de tierra, que fue del mismo convento, en. 3170
 El mismo Pueyo remató otro id. sito en id., de 2 cahices y 14 cuartales de tierra, que fue del mismo convento, en. 2908
 D. Esteban Pallaruelo remató otro id. sito en la partida de las Costeras, de 3 cahices y 1 cuartal de tierra, que fue del mismo convento, en. 3614
 El mismo Pallaruelo remató otro id. sito en id., de 3 cahices y 1 cuartal de tierra, que fue del mismo convento, en. 4000
 D. Ignacio Serrano remató un campo regante de la canal de Valero, de 3 cahices y 1 cuartal de tierra, que fue del mismo convento, en. 2875
 El mismo Serrano remató otro id. en id., de 3 cahices y 1 cuartal de tierra, del mismo convento, en. 2329

Provincia de Burgos.

D. Vicente Angulo remató 6 tierras sitas en los términos de Tironcillo, Ruedas, Santa María Zamaca y Hoyo de las Huertas, en el pueblo de Cuzcurrita de Rioja, que fue del convento de Sta. María de Herrera, en. 46350
 El mismo Angulo remató 2½ viñas, sitas en el término de Tironcillo y Ruedas, en el mismo pueblo, que fueron de dicho convento, en. 60500
 D. Leodegario Perez remató media tierra en el mismo término y pueblo, que fue de dicho convento, en. 26000
 D. Manuel Martinez remató una tierra consistente en el término de Maderillo, camino del hospital del Rey, que fue del convento de S. Pablo, en. 30300
 El mismo Martinez remató una tierra en el término de los Chopos de Tudancas, que fue del convento de S. Pablo, en. 17100

Provincia de Granada.

D. Luis Mogollon remató 18 marjales y 50 estadales de tierra de riego, sitios en el término del pueblo de Cajar, pago del segundo ramal de Leñadores, que fue del convento de monjas de la Encarnacion de la misma ciudad, en. 14800
 D. José Marin remató cuatro hazas de tierra calma, de riego, sitas en el lugar de Cajar, compuesta una de 2, otra de 4, otra de 3 y otra de 4 marjales, que fueron de las monjas Carmelitas Calzadas de id., en. 6075
 El mismo Marin remató 5 marjales y 69 estadales de tierra calma, de riego, término del lugar de Huetos Vega, pago del Lute, que fueron del convento de Carmelitas Calzados de la misma, en. 3806
 El mismo remató 4 marjales y 75 estadales de tierra calma, de riego, pago del Ramal, del lugar de Cajar, que fue de las monjas de la Encarnacion de la misma, en. 2672
 D. José Lopez Jordan remató una haza de 5 marjales de tierra, en el término del lugar de Cajar, que fue del convento de santo Domingo, en. 3500
 D. Luis Mogollon remató una haza de 11 marjales de tierra calma, en el término del lugar de Cajar, pago de Viernes en Acin, que fue de las monjas Carmelitas Calzadas, en. 8500
 El mismo Mogollon remató una haza de tierra, de 25 marjales y 66 estadales, en el término del lugar de Huetos Vega, pago del Lunes por la mañana en Acin, que fue de las monjas de santo Tomas, en. 33000
 D. José López Jordán remató dos hazas de tierra, término del lugar de Cajar, que fueron de las monjas Carmelitas Calzadas de la misma, en. 14450

(Se continuará.)

Ministerio de Cultura 2011